

CONSULTORIO DE ESPECIALIDADES
MEDICO-QUIRURGICAS
AVENIDA NUEVO LEON NUM. 30
TEL. ERIC. 18-77-40
MEXICO, D. F.

Exp: General

Desp/

El Sr. Francisco Juez
de los Rios no puede
dedicarse a sus ocupaciones,
por un plazo de ocho dias,
durante el cual estara
en observacion. Al final
de este plazo se dictaminara
sobre su actividad
en el futuro

29-10-60

Dr. Volante

Francisco Giner de los Ríos
Jalapa 82, Depto 20
México D.F.

Fsp: General

Sr. Lic. Don Alfonso Reyes
Presidente de la Casa de España en
México. Pánuco 63.
CIUDAD

Señor Presidente:

El Doctor Solares Encina que me ha atendido durante mi enfermedad, estima necesario para mi total restablecimiento el que haga vida de reposo durante un mes. Por ello, me permito rogar a usted encarecidamente el que se me conceda un mes de licencia para atender debidamente la prescripción facultativa, a partir de mañana, día 1º de noviembre.

Agradeciéndole de antemano la atención que le merezca mi suplica y en espera de su respuesta, sabe usted, señor Presidente, que es muy suyo y está siempre a sus respetables ordenes su atento amigo y seguro servidor

México D.F. a 31 de octubre de 1940

F. Giner de los Ríos
Francisco Giner de los Ríos

30-10-40

Padre de Sr. Bernardo
Giner de los Ríos

Faj: General

Núm. 835.

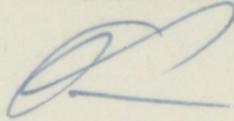
México, D.F. a 2 de noviembre de 1940.

Sr. D. Francisco Giner de los Ríos
C I U D A D.

En respuesta a su atenta solicitud de licencia de 31 octubre último, y fundado en las constancias del caso tengo el gusto de comunicarle que esta Institución le concede, para atender al restablecimiento de su salud, un mes de licencia con sueldo durante todo el mes de noviembre en curso.

Muy atentamente,

El Presidente,



Alfonso Reyes.